

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 28 de diciembre de 2.018

EXP-EXA N° 8.275/2.018

RES-D-EXA N° 751/2.018

Visto, la presentación efectuada por el Sr. Waman Qori Haro Millan, LU N° 222.239, por la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química (Plan de Estudio 1.999) de la Facultad de Ingeniería, correspondiente a asignaturas de la carrera de la Licenciatura en Bromatología (Plan de Estudio 2.008) de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Bromatología en su dictamen final del día 05 de noviembre del 2018, obrante a fojas 26 vta., atento a lo recomendado por las respectivas cátedras, aconseja otorgar los correspondientes reconocimientos.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar, al Sr. Waman Qori Haro Millan, LU N° 222.239, reconocimiento total de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química, con las que corresponden a la carrera de la Licenciatura en Bromatología, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO TOTAL

LICENCIATURA EN BROMATOLOGIA (Plan de Estudio 2.008)		INGENIERÍA QUÍMICA (Plan de Estudio 1.999) Facultad de Ingeniería
- Matemática 1	Por	- Álgebra Lineal y Geometría Analítica - Análisis Matemático I
- Matemática 2	Por	- Análisis Matemático I
- Física I	Por	- Física I

ARTICULO 2°.- Otorgar, al Sr. Waman Qori Haro Millan, reconocimiento parcial de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química, con las que corresponden a la carrera de la Licenciatura en Bromatología, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO PARCIAL

LICENCIATURA EN BROMATOLOGIA (Plan de Estudio 2.008)		INGENIERÍA QUÍMICA (Plan de Estudio 1.999) Facultad de Ingeniería
- Fundamentos de Química I	Por	- Química General mas prueba complementaria sobre el Tema II c) del Programa vigente.-
- Fundamentos de Química II	Por	- Química General mas prueba complementaria sobre el Tema II b) y IV c) del Programa vigente.-

①



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES-D-EXA N° 751/2.018

ARTICULO 3°.- Conceder al alumno recurrente, plazo hasta el 30 de mayo del 2020, para dar cumplimiento de las pruebas complementarias aludidas precedentemente.

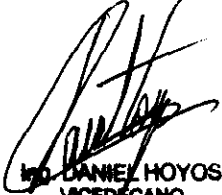
ARTICULO 4°.- Dejar establecido que los reconocimientos otorgados se encuentran condicionados a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme a lo dispuesto por la Res. C.S N° 159/91.

ARTICULO 5°.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación correspondiente. Cumplido, archívese.

mg.
get.


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSe




Mag. DANIEL HOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSe